

El endeudamiento de gran parte de las empresas medianas y pequeñas, dentro de las cuales están la mayoría de las del sector agrícola, no se encuentra resuelto y, desgraciadamente, puede ser una causa adicional que frene el desarrollo del sector al producirse durante este año importantes vencimientos de capital.

No es correcto pretender que el problema se haya aminorado por el sólo hecho del aumento de productividad del sector, pues, por un lado éste no es suficiente, dado el monto de stock de deudas acumuladas y, por otro, no se puede tomar el sector en su conjunto ya que las deudas son individuales y no colectivas.

Tampoco se puede aminorar la significación del problema planteando la existencia de un pequeño número de deudores con un alto volumen de deudas y un gran número de deudores con deudas de montos pequeños. Obviamente, en general, las deudas están relacionadas con el tamaño de las empresas y éste, con la consecuente generación de producción y empleo.

Debemos recordar que la mayoría de los agricultores partieron, a inicios de este Gobierno, absolutamente descapitalizados. Para muchos la alternativa que les permitió reiniciar su actividad fue endeudarse hasta un límite que, sin mediar ningún otro agravante, era por sí ya altamente riesgoso. A ello se agregó, con posterioridad:

ECONOMÍA

— SOBRENDEUDAMIENTO

Propone el sobre activo las condiciones de los deudores para su deuda permanente

- 1) La existencia de períodos con altísimas tasas de inte
rés, que sobrepasaron en algunos años el 50% real anual.
- 2) La devaluación del dólar.
- 3) Los sistemas de reajustabilidad y
- 4) La baja rentabilidad que tuvo el sector durante un im
portante período.

No puede por tanto pretenderse que la responsabilidad total del problema sea de los empresarios; más aún, cuando hubo una clara violación de las reglas del juego por parte de las autoridades económicas, en un momento, y un absoluto descontrol del costo del crédito en otro.

En cuanto al impacto que cualquier so
lución tenga sobre el resto de la sociedad, es necesario enfa
tizar que el costo de ésta va ser igual a aquella parte del
endeudamiento que los empresarios no puedan cancelar. Ello,
por haber el Estado otorgado su aval a los acreedores del sis
tema financiero (depositantes, bancos extranjeros, etc.) y
por su compromiso respecto de la cartera vendida al Banco Cen
tral de aquella parte que no pueda ser recomprada por los pro
prietarios de los bancos. Por lo tanto; el sistema actual hace
responder a la sociedad (y no a los depositantes y acreedores
externos como sería lo lógico), por toda aquella porción de
los créditos que no paguen los empresarios.

La solución clásica de la quiebra no es viable, no solamente por su impacto en el empleo y la productividad, sino que a consecuencia de las causas antes mencionadas los activos son menores que los pasivos, lo cual impide la recuperación de los créditos por esa vía.

Parece más lógico y conveniente, para todas las partes involucradas, dar condiciones a los deudores tanto de plazo, tasa de interés y sistema de reajustabilidad, que permitan cancelar sus pasivos, de acuerdo a las reales posibilidades de generar ingresos que ellos tienen. Cualquier renegociación que se aparte de este principio básico, tiene que fracasar.

Creemos que no es tarde para llegar a encontrar pactos no discriminatorios que permitan una solución real a la mayor parte de los empresarios endeudados y que cause el menor perjuicio posible a todas las partes involucradas. (Sociedad, Estado, depositantes, bancos, deudores).

Lo que no es posible, es que se esté otorgando soluciones absolutamente discriminatorias que permiten, a quien no tiene autoridad para ello, resolver quien tiene derecho a sobrevivir como empresario y quien no.